

VERBAL – IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO

Rad: 2020-287

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez fijar fecha y hora para la toma de muestras de ADN. Sírvase de proveer lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinte (20) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informa que ya se cumplieron los requisitos administrativos para acceder a la prueba de ADN con fines de investigación de paternidad, por lo que solicita fijar fecha y hora para la toma de muestras del grupo familiar conformado por el niño D.M.C.C, su progenitora DARKIS DAILEN CHAPETA MONSALVE y el padre reconocido CARLOS ARTURO CAICEDO SANCHEZ.

En consecuencia, se cita a la señora DARKIS DAILEN CHAPETA MONSALVE, su hijo y D.M.C.C y el señor CARLOS ARTURO CAICEDO SANCHEZ para que asistan el día **TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)** a la práctica de la prueba de ADN en el Laboratorio de Genética **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, ubicado en la Calle 45 # 1 –51, de la ciudad de Bucaramanga. Líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8725b8db8af2044eddf00f72337655eeb2f1f28c33c3c59572b68600c3c6e7cf

Documento generado en 20/05/2021 04:05:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**